MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 525-2014-A/MDP

Pangoa, 02 de Junio del 2014

VISTO; *el expediente administrativo Nº 5833 presentado por don Quitmi Yuri Navarro Lapa, que solicita reconocimiento como Delegado Vecinal Comunal del Centro Poblado Alto Tununtuari, del distrito de Pangoa.*

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; indica que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. X del Título Preliminar de la Ley 27972, Los Gobiernos Locales promueven el desarrollo integral de los pueblos, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental;

Que, en el artículo 109º de la acotada Ley, indica que El delegado vecinal comunal es elegido, en forma directa, por los vecinos del área urbana o rural a la que representan. Tiene como función representar a su comunidad ante la Junta de Delegados Vecinales por el período de un año y velar por el cumplimiento de los acuerdos que se adopten en ella. Para ser elegido delegado vecinal comunal se requiere ser ciudadano en ejercicio y tener su residencia en el área urbana o rural a la que representa. Su ejercicio no constituye función pública, ni genera incompatibilidad alguna;

Que, el recurrente solicita reconocimiento como Delegado Vecinal Comunal del Centro Poblado **Alto Tununtuari - Río Ene,** *sustenta su pedido con una copia del acta de asamblea suscrito por los moradores de la comunidad, de fecha 24 de mayo del 2014 y otros requisitos establecidos por ley; lo cuál es procedente efectuar el reconocimiento como Delegado Vecinal Comunal del* **Centro Poblado Alto Tununtuari,** *jurisdicción del distrito de Pangoa;*

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- *RECONOCER, a don* **QUITMI YURI NAVARRO LAPA,** *identificado con D.N.I. N° 43974672, como* **DELEGADO VECINAL COMUNAL** *del* **CENTRO POBLADO ALTO TUNUNTUARI,** *jurisdicción del distrito de Pangoa – Satipo - Junín; por el periodo de un año.*

ARTICULO SEGUNDO.- *Invocar a las Instituciones Públicas y Privadas el reconocimiento como tal, y se le otorgue las facilidades necesarias en las gestiones que conlleve para el progreso y desarrollo de su comunidad.*

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
Miguel A. Egoavil Martínez
ALCALDE

DELEGADO VECINAL
ALTO TUNUNTUARI - AMAZONAS
PANGOA

Yuri Q. Navarro Lapa
DNI: 43974672
Cel. 996999222

337

ENE

"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO"

4:00 pm

SOLICITO : CREDENCIAL COMO DELEGADO VECINAL COMUNAL.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SATIPO - JUNIN
TRAMITE DOCUMENTARIO

29 MAY 2014

EXP N° 5833 FOLIO 05
HORA 09:38 FIRMA

SEÑOR : MIGUEL ANGEL EGOAVIL TORRES
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA.

Yo, QUITMI YURI NAVARRO LAPA, con DNI Nº 43974672, domiciliado en el Centro Poblado Alto Tununtuari - Amazonas- Rio Ene -jurisdicción del Distrito de San Martin de Pangoa, Provincia de Satipo – Junín; ante Ud. Con el debido respeto me presento y solicito:

Que, *habiendo sido elegido en una reunión en presencia de todos los Comuneros como* ***DELEGADO VECINAL COMUNAL,*** *para el presente año y deseando trabajar en beneficio de la Comunidad y el desarrollo del Distrito de Pangoa, solicito se me otorgue mi Credencial como DELEGADO VECINAL del presente año, Centro Poblado Alto Tununtuari –Amazonas - Rio Ene, para lo cual adjunto acta de reunión, copia de DNI.*

POR LO TANTO:

A Ud. Señor Alcalde Agradeceré acceder mi solicitud por ser de justicia que espero alcanzar.

C.P. Alto Tununtuari , Amazona – Rio Ene, 29 de Mayo del 2014.

QUITMI YURI NAVARRO LAPA
DNI Nº 43974672
DELEGADO VECINAL

PROVEIDO
PASE A: Secretaria
PARA: su tramite.
FECHA: 28-05-14

MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALCALDIA PANGOA

2

REPÚBLICA DEL PERÚ REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL CUI
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DNI 43974672 - 1

4 3 9 7 4 6 7 2

Primer Apellido
NAVARRO

Segundo Apellido
LAPA

Pre Nombres
QUITMI YURI

Nacimiento: Fecha y Ubigeo
10 12 1985 050401

Sexo M
Estado Civil S

NAVARRO

Fecha Inscripción
04 01 2005

Fecha Emisión
08 03 2011

Fecha Caducidad
08 03 2019

I<PER43974672<8<<<<<<<<<<<<<<<
8512109M1903083PER<<<<<<<<<<<8
NAVARRO<<QUITMI<YURI<<<<<<<<<<<

		CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO

Índice derecho

Departamento
AYACUCHO

Provincia
LA MAR

Distrito
SAN MIGUEL

Dirección
BARBECHO

Observaciones
Donación de Órganos NO

Grupo de Votación 242423

000124 000124 001351 0058 4688105

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL.

En la Comunidad de Alto Tununtuari - Amazonas, compresión del Distrito San Martín de Pangoa, provincia Satipo departamento Junín; siendo la hora a las nueve de la mañana del día a veinti cuatro de Mayo del dos mil catorce, quienes se reunieron en la comunidad de Alto Tununtuari - Amazonas compresión del distrito Pangoa - Junín, por la convocatoria de las autoridades como Teniente Gobernador y Delegado vecinal y otros autoridades para poder nombrar la autoridad como Delegado Vecinal con los siguientes acuerdos ó Agenda.

1º Nombramiento de la Junta Directiva de la comunidad como Delegado Vecinal.

Que, las asambleistas y como los autoridades población en General Toman el acuerdo unánime para poder nombrar al autoridad para el mejoramiento de la comunidad su función será como líder dirigiendo para cualquier trabababajo que se vá a procederse en la población Velar en las necesidades comunales para lo cual proponen al Señor, YURI NAVARRO ZAPA para dar los votos necesarios se levantan en forma mayoritaria contabilizando la cantidad total de treinta y uno en forma unánime la población: y con la aceptación mayoritaria de los pobladores en general se queda elegido como Delegado Vecinal el Señor YURI NAVARRO ZAPA identificado con DNI Nº 43974672 con Domicilio en la misma comunidad de Alto Tununtuari - Amazonas. Entonces el señor Yuri Navarro Zapa Toma la palabra delante de las asambleistas de como vá empezar de dirigir a la comunidad durante su periodo y como va ser su metodología del trabajo y también pidiendo apoyo

126

334

de la población, que haya ordinancia para realizar trabajos comunales y asambleas generales y reuniones programadas. y también será encargada de en cualquier gestión de los proyectos dirigidas. al terminar de manifestarse. se quedó como autoridad la Delegado Vecinal conformada.

No habiendo más puntos ha tratar se levantó la asamblea general siendo la hora a las dos de la tarde, en el mismo día veinte cuatro de Mayo, año dos mil catorce, y en el mismo lugar en la casa comunal de la comunidad. firmando a pie.

Cruz Villar, Ciro
DNI: 45130540
TENIENTE GOBERNADOR

AULIO ...
DNI 45147764

MARIELO HUARCAYA CHUCO
C.M. 1020028346
DIRECTORA

JUAN ...
41012432

23973383

28596600

28233588

Alfredo F
28692218

28702327

47686900

80529467

46856859

28279045

44491464

45770207

48172207

45993738	28681214	47237556
26883201	70	45966046
70521946	23973243	71794332
44940106	45147764	45991576
44684152	42796699	28209834
24965211	20967787	

Ray Park